REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2019-00073-00
Demandante : ELVIRA PEREZ SUAREZ Y OTRO
Demandados : LUIS HERNANDO PEREZ SUAREZ Y OTROS

En atención a lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio 20193100877681, (fls. 209 a 211 y 211vlto), se requiere a la parte actora, para que a su costa, en el término de diez (10) días envíe a dicha entidad la documentación que a continuación se relaciona: **1.** Copia simple, completa, clara y legible de la Escritura 398 del 23 de mayo de 1961 de la Notaría Única de Turmequé, con fecha de registro 10-07-1961, descrita en la complementación del folio de matrícula inmobiliaria. **2.** Certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo, sobre el predio 090-1247 en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo.

Así mismo, se le requiere para que acredite al Despacho constancia del envío de los documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 015 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020

LA SECRETARIA,

OLGA ROMERO ROMERO

Escaneado con CamS